



## BASES DE POSTULACIÓN

### PASEO DEL CHOCOLATE 2025, PASEO PEATONAL CAMILO HENRÍQUEZ

#### 1.- PRESENTACIÓN.

La Ilustre Municipalidad de Valdivia busca dar más y mejores oportunidades de comercialización a emprendedores de la comuna, Esto en el **PASEO DEL CHOCOLATE 2025** que se realizará los días **14 al 20 de abril 2025**, contando con 16 stands ubicados en el Paseo Peatonal Camilo Henríquez.

La Ilustre Municipalidad de Valdivia se reserva el derecho de selección de los expositores para el **PASEO DEL CHOCOLATE 2025**, dichas postulaciones serán realizadas en una única etapa bajo un nuevo sistema de postulación que será completando la ficha de postulación alojada de manera virtual en [www.munivaldivia.cl](http://www.munivaldivia.cl)

Los espacios de comercialización diseñados y ejecutados por la sección de Fomento Productivo no constituyen en ninguna circunstancia un modelo de negocios para emprendimientos locales, es una oportunidad puntual como vitrina y punto de venta de los emprendimientos que postulan y son seleccionados.

#### 2.- POSTULANTES Y CATEGORIAS.

Únicamente podrán postular personas naturales o jurídicas mayores de 18 años residentes en la comuna de Valdivia según el Registro Social de Hogares y que cuenten con Resolución Sanitaria, en el caso de ser persona jurídica debe, debe incluir el Registro Social de Hogares del representante legal.

El correo electrónico indicado en la ficha de postulación será el único medio por el cual se informarán los resultados de esta postulación. Cabe mencionar que tanto el rut como correos en esta postulación deben ser coincidentes.

Las categorías de postulación son las siguiente:

| Categoría  | Descripción.   |
|--|--|
| <p>1. <b>Chocolates</b><br/><b>10 cupos.</b></p> | <p>Emprendimientos que fabrican chocolates como producto principal y que cuentan con varios formatos, además de lo solicitado en los criterios de evaluación, <b>la resolución debe ser coincidente.</b></p> |



|   |   |
|---|---|
| <p><b>2. Contenedores</b><br/><b>3 cupos.</b></p> | <p>Objetos desarrollados en cualquier material, manualidades o artesanías, producidos y desarrollados por el emprendedor, que tengan como fin contener, adornar y decorar productos de esta fecha festiva. <b>No se aceptan productos de reventa.</b></p> |
| <p><b>3. Repostería</b><br/><b>3 cupos</b></p>    | <p>Productos de repostería con pertinencia a la fecha festejada, deben estar debidamente rotulados, tener motivos relativos a la festividad.</p>  |

Cabe señalar que, según disposiciones de la SEREMI DE SALUD, indicamos los siguiente:

- Que todos los expositores deben tener Resolución Sanitaria para la elaboración de alimentos y que sus productos envasados tengan la rotulación reglamentaria.
- Que los alimentos sean exhibidos sin publicidad, es decir no contener envases como canastos con conejos, entre otros.

**3.- UBICACIONES.**

El paseo del chocolate se realizará en los 16 stands fijos del Paseo Peatonal Camilo Henríquez.

**4.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES DE LOS POSTULANTES.**

No podrán ser partícipes de esta convocatoria las personas que se identifiquen en alguna de las siguientes situaciones:

- Productos que utilicen imágenes o marcas registradas sin autorización.
- No podrán postular persona que según el registro social de hogares no residan en la comuna de valdivia.
- Que no cuenten con resolución sanitaria.
- Postulantes que estén fuera de las categorías mencionadas.
- Postulantes que tengan algún permiso precario adjudicado.
- Postulantes que no consideren los productos presentes en la categoría.

**5.- POSTULACIÓN.**

Las postulaciones a esta convocatoria deberán cumplir con los requisitos y condiciones de admisibilidad indicados en esta postulación, al no adjuntar lo solicitado quedarán inmediatamente inadmisibilidad.



## **6. FORMULARIO UNICO DE POSTULACIÓN Y ADMISIBILIDAD**

En caso de faltar algún campo en el formulario la postulación quedara automática mente inadmisibile.

1. Datos de contacto.
2. Registro Social de Hogares (domicilio, persona natural o representante persona jurídica, cartola, en caso de ser persona juridica, adjuntar documentación del representante legal.
3. Resolución sanitaria (emprendimientos gastronómicos, venta de alimentos) esta debe estar vinculada directamente al rut de postulación, en caso de arriendo y/o usufructo deberá presentar un documento notarial que acredite, requisito de carácter excluyente.
4. Certificado de no deuda con la Ilustre Municipalidad de Valdivia, Si es persona natural en cerofilas.munivaldivia.cl, Si es persona jurídica debe solicitarlo presencialmente en el segundo piso de la municipalidad. El documento debe indicar que no posee deudas con esta corporación, no se consideran para estos fines deudas de aseo y permisos de circulación.
5. Video, debe ser subido a YouTube u otra plataforma similar que permita su fácil visualización, el link debe ser insertado en el formulario. Debe procurar de evidenciar en el video todos los criterios de evaluación, en caso de faltar alguno será evaluado con puntaje mínimo, el video debe reproducirse, en el caso de presentar el link algún problema como pedir autorización, no será evaluado. El video no puede durar mas de 90 segundos.

## **7.- VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD. Formulario de postulación.**

La verificación del cumplimiento de los requisitos de postulación será responsabilidad de la Comisión Evaluadora. La responsabilidad de la entrega de documentos y la información solicitada es de exclusiva responsabilidad de cada postulante y de comprobarse algún incumplimiento en la postulación, ésta queda de forma inmediata fuera de esta convocatoria sin derecho a apelar. La única vía de postulación es el formulario online.

## **8.- ENCUESTA OBLIGATORIA**

Junto al formulario de postulación en el sitio web se encontrará un link con la encuesta emprendedora, es obligatorio completar la encuesta como requisito de la postulación, debe ser completada con el mismo Rut de postulación y su llenado es obligatorio y por ende excluyente de esta postulación.

## **9.- SELECCIÓN**



La selección de los expositores que formarán parte del **PASEO DEL CHOCOLATE 2025**, será realizada por una comisión técnica y se considerarán los siguientes criterios que deberán ir contenidos en la postulación y en el formato de video:

| Ítem a evaluar                           | Rubrica de evaluación  | Escala de puntaje.               |
|--|--|----------------------------------|
| <b>Presentación de la marca,</b>         | Indicar las características de la marca  | 1 punto mínimo 15 puntos máximo. |
| <b>Propuesta de valor y originalidad</b> | coméntanos, porque tus productos son originales y cual es su oferta de valor, productos sin azúcar y sin gluten. Estos deben ser corroborados con su respectiva tabla. Deberá indicar y mostrar la tabla en el video.  | 1 punto mínimo 15 puntos máximo. |
| <b>Productos y empaquetamiento</b>       | Muestras y cuéntanos rápidamente, productos, materiales, terminaciones, explicar cómo se elaboran y cuáles son los que pretendes comercializar, debe identificarse logo, etiquetado, envoltorios y formato de entrega. Se evaluada la calidad e identidad de estos, respecto a la marca.   | 1 punto mínimo 30 puntos máximo. |
| <b>Pertinencia de los productos</b>      | Se evaluará la calidad de la imagen, la puesta en escena, montaje de productos, montaje de stand en el video, iluminación y otros factores de orden físico, desplante al hablar y los contenidos indicados en esta tabla, recuerda montar tu stand y vender tus productos.<br>Recuerda que tus productos deben ser pertinentes con la postulación. | 1 punto mínimo 40 puntos máximo. |
|  | TOTAL  | 100                              |

La escala de puntaje considera 1 inexistente y máximo 15 como sobresaliente. Y serán considerados todos los aspectos presentes en el video relacionados a los ítems a evaluar.

## 9. MÉTODO DE SELECCIÓN, RESULTADOS.



La comisión realizará la evaluación según la escala de puntaje. Con los resultados de la evaluación se ordenarán los postulantes desde el que obtenga mayor al menor puntaje por categoría, quedando seleccionados los postulantes hasta ocupar la totalidad de los cupos por categoría. En caso de quedar cupos disponibles, estos serán reasignados según la lista de espera por puntajes y categorías. Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web de la Sección de Fomento Productivo [www.muniemprendevaldivia.cl](http://www.muniemprendevaldivia.cl) o enviados los correos electrónicos dispuestos en la ficha de postulación, para seleccionados y no seleccionados.

El comité técnico será el encargado de evaluar las postulaciones teniendo la facultad de reservarse el derecho de selección de los expositores de no encontrar la postulación atingente a la actividad.

**10.- PLAZOS DE POSTULACION.**

Los plazos definidos en las presentes bases son los siguientes:

| Proceso  | Fecha   |
|--|---|
| Postulación: lectura de bases, completar encuesta emprendedora y completar formulario. | 11 al 18 de marzo (hasta las 00:00hrs)        |
| Resultado de selección:  | 21 de marzo 2025                              |
| Confirmación de participación:   | 22 y 23 de marzo de 2025 (hasta las 00:00hrs) |
| Correo de coordinación:  | 24 de marzo de 2024 12:00 hrs                 |
| Realización de la feria:   | 14 al 20 de abril de 2025                     |

**11.- FORMALIZACIÓN**

Los puestos y sus ubicaciones serán asignados por sorteo y avisados por correo electrónico. El costo de la feria es 6.5.5. Feria Paseo Peatonal Camilo Henríquez, 6.5.5.1. Diario (por un máximo de 4 días) 1/60 UTM por expositor por día por concepto de permiso, este permiso debe



ser cancelado antes del comienzo de la feria, desde las 08.30 a las 14.00 horas en la Oficina de Rentas y Patentes, ubicada en el segundo piso de la I. Municipalidad de Valdivia.

Cada expositor que sea seleccionado para participar debe hacerse responsable de realizar el trámite en el Servicio de Impuestos Internos, ya sea, tasación de renta presunta o traslado de boletas.

## 12.- INFORMACIONES GENERALES.

- El **PASEO DEL CHOCOLATE** tendrá funcionamiento los días **14 al 20 de abril** desde las 10:00 hrs a las 19:00 hrs, en el recinto Municipal, Paseo Peatonal Camilo Henríquez.
- En conjunto con el correo de selección se enviarán imágenes para publicar en las redes sociales de los participantes para apoyar la difusión del evento.
- La distribución de los puestos será completamente al azar e indicada por la sección de Fomento Productivo.
- Dudas o consultas sobre las bases de postulación  
Feriamuniemprendevaldivia@gmail.com
- Teléfono 63 2 247771

## 13.- OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES SELECCIONADO.

- Los expositores seleccionados deberán subir un video reel promocionando el espacio de comercialización y sus actividades, al menos un día antes del comienzo del evento.
- Deberá publicar un post en feed de su cuenta de difusión enviado por la sección de fomento.
- Deberá entregar dos productos por seleccionado para realización de sorteos.
- Será obligación de los seleccionados cumplir con toda la normativa vigente vinculada a su rubro para una eventual fiscalización, cualquier fiscalización